

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

38**MADRID NÚMERO 75**

EDICTO

Doña María Jesús Carasusan Albizu, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 75 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 240 de 2018, instados por la procuradora doña Zahara María Rodríguez-Pereita García, en nombre y representación de doña Paz Alejandra Bravo Chamorro, contra don Sabino José Domingos Seidi-Dias, en los que se ha dictado sentencia en fecha 26 de junio de 2018.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Sabino José Domingos Seidi-Dias, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID como notificación al rebelde de dicha resolución.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 27 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.006/18)

